DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15813
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 5377977 Y 5377998

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	13	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	31 de mayo de 2021	**HORA:**	09:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	KR 1 A # 1 C - 2	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 100483.91 Y_1: 98629.78 X_2: 100439.46 Y_2: 98659.02 X_3: 100395.14 Y_3: 98665.64 X_4: 100385.48 Y_4: 98652.54 X_5: 100444.75 Y_5: 98598.03		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Ramírez	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1800 m²		
UPZ:	96 – Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			63		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	17	**ADULTOS**	36	**MENORES**	27
CHIP:	AAA0223EJRU y otros	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	3270 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-40432**		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Ramírez de la Localidad Santa Fe, donde se localiza el polígono evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Según el CT-8114 (2016), correspondiente a la adenda No. 1 al CT-8084 (2016), Concepto Técnico de Plan Parcial "Santa Fe 53", el predio evaluado en el presente Diagnóstico Técnico se localiza en una zona de amenaza Alta por movimientos en masa. En el CT-8084 se concluyó que para incorporar este predio al desarrollo urbano de la ciudad era necesario adelantar un estudio de amenaza y riesgo por movimientos en masa para identificar las medidas de mitigación a ejecutar. En el CT-8084 se recomendó, entre otros aspectos, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente de construcción para las obras que se vayan a realizar en este predio.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta el polígono evaluado, localizado en el predio de gran extensión de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe. Asimismo, se identifican las construcciones evaluadas cuya numeración sólo aplica para el presente informe, con fines de referenciación en campo.

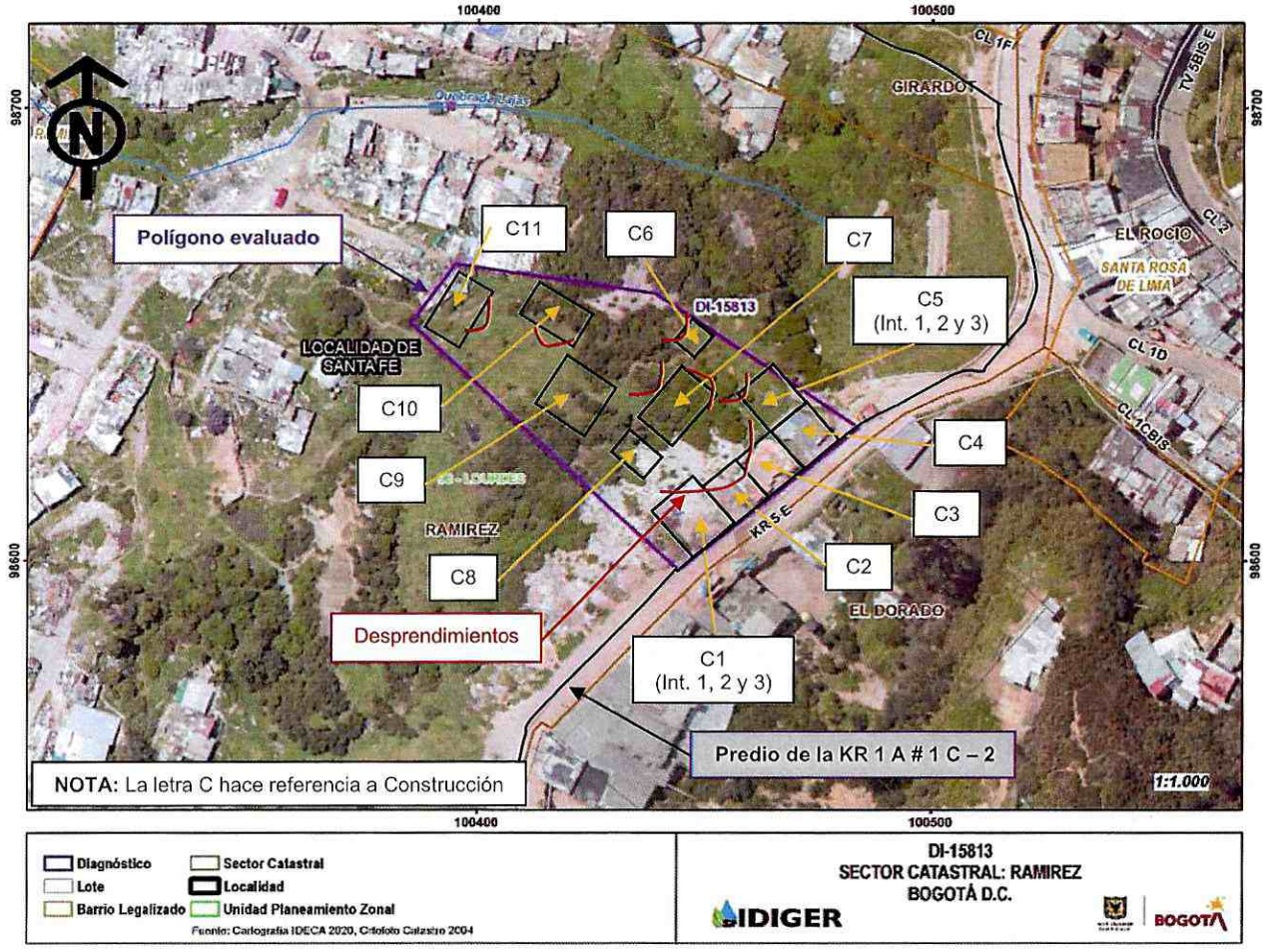


Figura 1. Localización general del polígono evaluado en el predio de gran extensión de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER realizó visita técnica el día 31 de mayo de 2021, al polígono de evaluación definido para el predio de gran extensión de la KR 1 A # 1 C – 2, encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera de pendiente media/alta, no consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas sobre la KR 5 Este, y en afirmado sobre la KR 1 Este. El acceso a las construcciones emplazadas en la parte alta de la ladera (construcciones C1, C2, C3, C4 y C5) se da directamente por la KR 5 Este, a las construcciones emplazadas en la parte intermedia de la ladera (construcciones C6, C7 y C8) se da desde la KR 5 Este utilizando senderos peatonales en terreno natural a lo largo de la ladera de manera descendente, mientras que, a las construcciones emplazadas en la parte baja de la ladera (construcciones C9, C10 y C11) el acceso se da desde la vía de la KR 1 Este, correspondiente a una vía en afirmado, utilizando senderos peatonales en terreno natural a lo largo de la ladera de manera ascendente.

La ladera donde se localizan las construcciones evaluadas cuenta con elementos arbustivos y cobertura vegetal en la mayoría de su superficie, y se conforma por depósitos de la Formación Bogotá, la cual está compuesta por arcillolitas abigarradas que varían entre bloques de areniscas y areniscas arcillosas. En la zona evaluada no se identifican medidas de estabilización y/o protección, ni sistemas de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la ladera.

Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del terreno evaluado, se han desarrollado intervenciones en la ladera, de tipo construcción de taludes de corte y relleno de manera antitécnica para el emplazamiento de construcciones informales, principalmente de uso residencial, hasta de 3 niveles construidas en pórticos en concreto reforzado, mampostería simple, mampostería parcialmente confinada, madera y material de recuperación. Adicionalmente, se identifica que la mayoría de las construcciones se apoyan directamente sobre los taludes realizados en el terreno (sin poder determinar el tipo de cimentación empleado), mientras que unas cuantas cuentan con cimentación palafítica de altura cercana a los 3 m, sin poder determinar a qué profundidad se encuentra con respecto a la superficie del terreno.

Se evidencian condiciones de saturación en la ladera, se identifican movimientos en masa puntuales tipo desprendimientos, con un volumen aproximado total de 30 m^3, que han generado afectación de construcciones, como disposición de estos materiales en el costado posterior, pérdida de suelo de soporte, pérdida de verticalidad en los elementos que las conforman, afectación en los accesos, así como también, grietas de tracción de aproximadamente 3 m de longitud y 5 cm de abertura (ver Fotografías 1 – 27).

9. POSIBLES CAUSAS

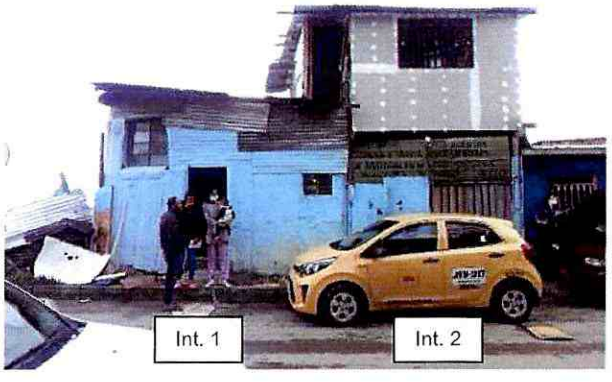
- Saturación de los materiales que conforman los taludes de corte y relleno realizados en la ladera del polígono evaluado para el emplazamiento de construcciones, relacionada principalmente con las precipitaciones recientes presentadas en el sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

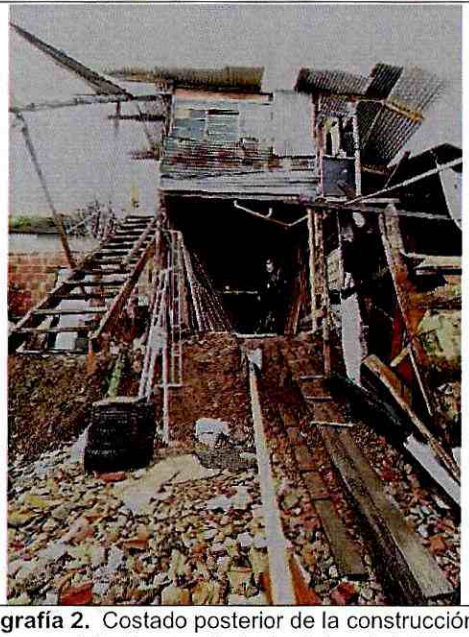
Código Postal: 111071

- Ausencia de obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
- Características morfológicas de la ladera y propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman.
- Según manifiesta la comunidad, las condiciones del terreno se han visto deterioradas principalmente por la acción antrópica realizada en la parte alta de la ladera para la construcción de edificaciones, que ha generado el debilitamiento del terreno puesto que al parecer nunca se había presentado un evento de tal magnitud: información que no es posible corroborar en campo a partir de la inspección visual y cualitativa llevada a cabo.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la construcción C1, vista sobre la KR 5 Este



Fotografía 2. Costado posterior de la construcción C1, donde se produjo desprendimiento del material de soporte



Fotografía 3. Vista lateral del interior 3 de la construcción C1



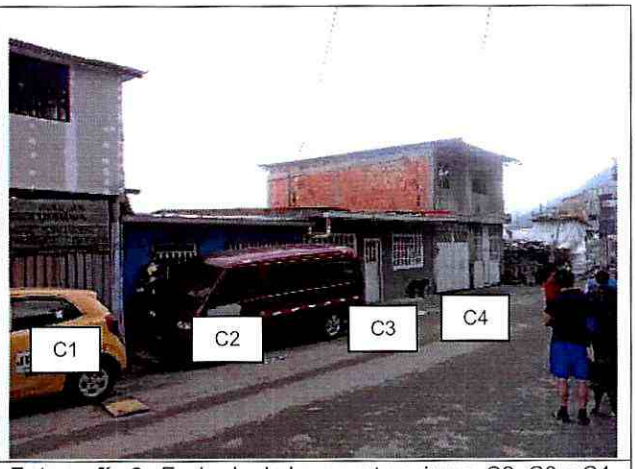
Fotografía 4. Vista frontal del Interior 3, localizado en el costado posterior de la construcción C1

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Pérdida del material de soporte en el costado posterior de las construcciones C1, C2 y C3



Fotografía 6. Fachada de las construcciones C2, C3 y C4, vista sobre la KR 5 Este



Fotografía 7. Interior de la construcción C2



Fotografía 8. Fachada de la construcción C3, vista sobre la KR 5 este



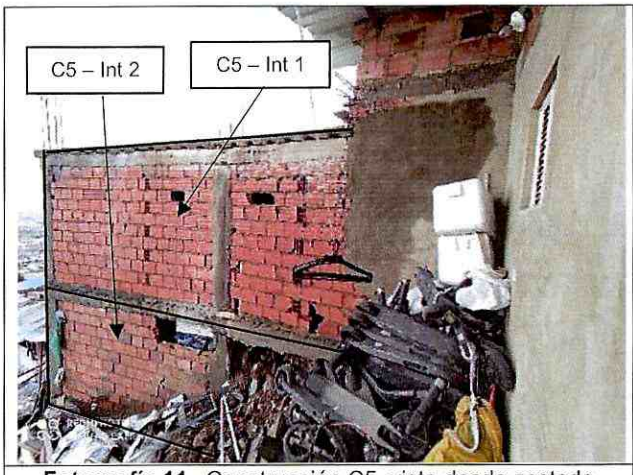
Fotografía 9. Pérdida de material de soporte del costado posterior de las construcciones C1 y C2, visto desde costado posterior de C3



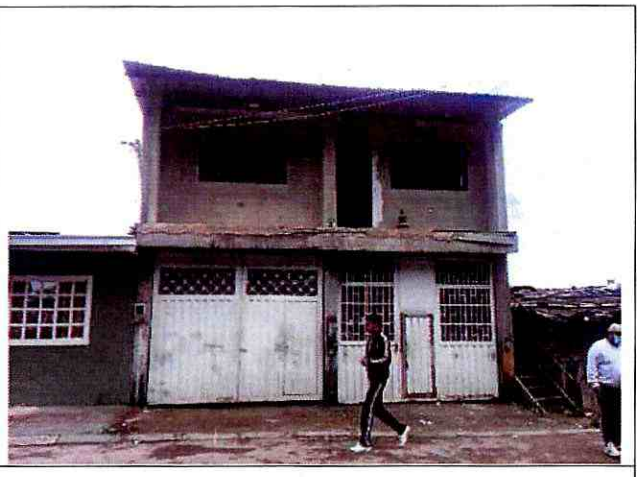
Fotografía 10. Pérdida de material de soporte del costado posterior de la construcción C3, visto desde costado posterior de C3

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



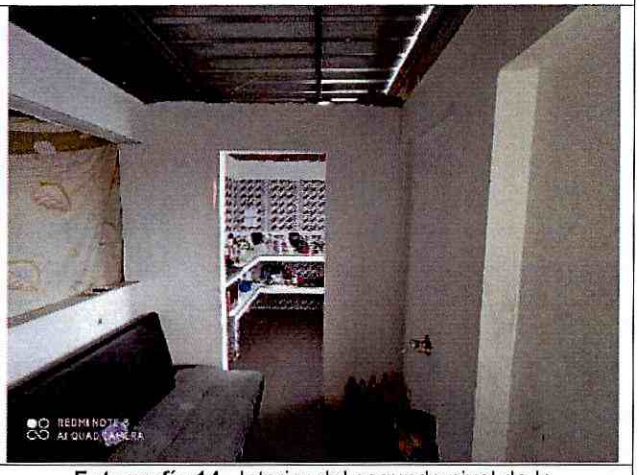
Fotografía 11. Construcción C5, vista desde costado posterior de C3



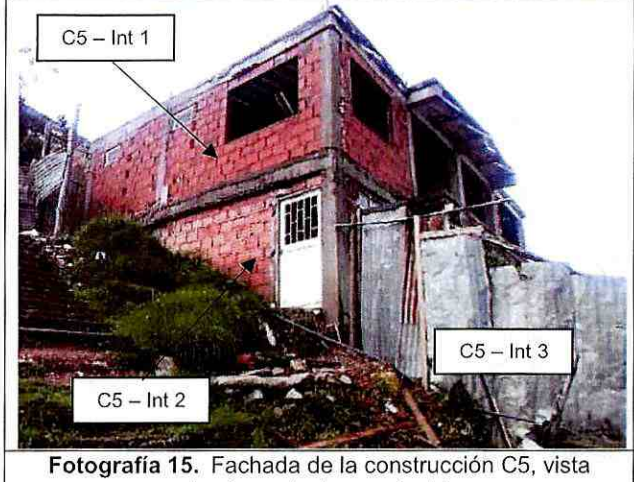
Fotografía 12. Fachada de la construcción C4



Fotografía 13. Interior del primer nivel de la construcción C4



Fotografía 14. Interior del segundo nivel de la construcción C4



Fotografía 15. Fachada de la construcción C5, vista desde costado nororiental



Fotografía 16. Vista interna del Interior 3 – Construcción C5

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



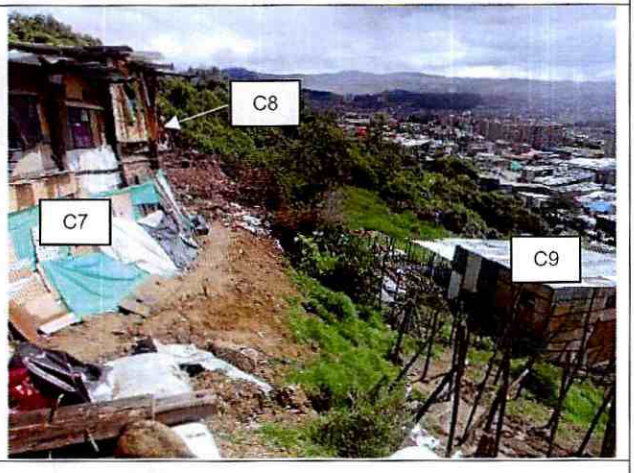
Fotografía 17. Parte alta de la ladera, vista desde la parte intermedia



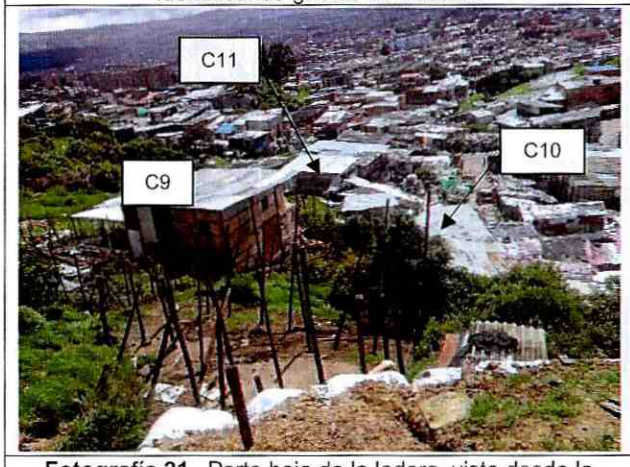
Fotografía 18. Fachada de la construcción C8



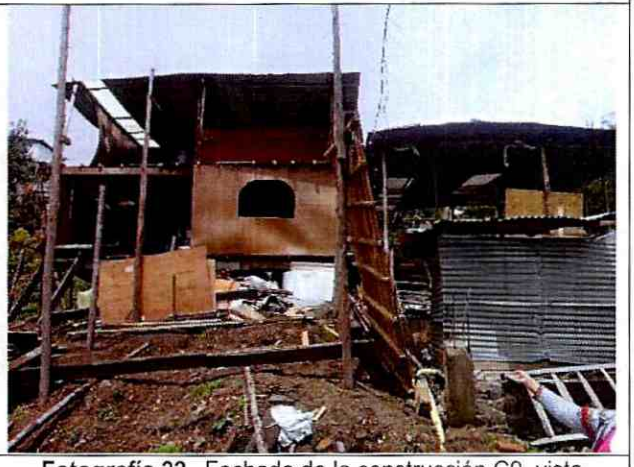
Fotografía 19. Fachada de la construcción C7, identificando grietas de tracción



Fotografía 20. Parte intermedia y parte baja de la ladera



Fotografía 21. Parte baja de la ladera, visto desde la parte intermedia



Fotografía 22. Fachada de la construcción C9, vista desde la parte baja de la ladera

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 23. Fachada de la construcción C10, vista desde la parte baja de la ladera



Fotografía 24. Desprendimiento de material sobre escaleras de acceso al interior de la construcción C10



Fotografía 25. Fachada de la construcción C11



Fotografía 26. Desprendimiento de material de ladera en costado posterior de la construcción C11



Fotografía 27. Sector evaluado, visto desde la parte baja de la ladera

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en las construcciones evaluadas

No.	USO	TIPO DE ESTRUCTURA	PERSONA QUE ATIENDE VISITA	N° DE PISOS	DAÑOS
C1 – Int. 1	Residencial	Material de recuperación	Reina Brito	1	Moderados
C1 – Int. 2	Residencial	Material de recuperación	Nelson Cuta Muñoz	2	Fuertes
C1 – Int. 3	Residencial	Material de recuperación	Nelson Cuta Muñoz	1	Moderados
C2	Desocupada	Mampostería simple	Henry Cuta Muñoz	1	Fuertes
C3	Residencial	Mampostería parcialmente confinada	Alexis Aldemar Muñoz	1	Fuertes
C4	Residencial	Pórticos en concreto reforzado	Jean Carlos Sekera	2	Ninguno
C5 - Int. 1	En construcción o desocupada	Pórticos en concreto reforzado	Ninguno	1	Leves
C5 - Int. 2	Residencial	Pórticos en concreto reforzado	Rubén Duarte	1	Ninguno
C5 - Int. 3	En construcción o desocupada	Material de recuperación sobre "cimentación" metálica	Johanna Bohórquez	1	Fuertes
C6	Residencial	Material de recuperación	Nelson Varela	1	Fuertes
C7	Residencial	Material de recuperación	Pablo Henao	2	Moderados
C8	En construcción o desocupada	Material de recuperación	Leidy Parra	1	Ninguno
C9	Residencial	Material de recuperación y madera	Lux Kutdo	2	Moderados
C10	Residencial	Material de recuperación y madera	Sandra Valencia	2	Fuertes
C11	Residencial	Mampostería parcialmente confinada y madera	Maryury Agudelo	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los desprendimientos de los materiales que conforman los taludes de corte y de relleno sobre los que se emplazan las construcciones evaluadas, que se podrían depositar sobre estas y llegar a producir su colapso, en el polígono evaluado del predio de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Colapsos totales o parciales por pérdida de estabilidad de los elementos que conforman las construcciones evaluadas, en el polígono del predio de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las construcciones emplazadas en el polígono evaluado al interior del predio de gran extensión de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe.

- Se da recomendación de evacuación de las construcciones de uso residencial C1 (Int. 1, 2 y 3), C3, C6, C7, C9, C10 y C11, y que se localizan en el polígono evaluado definido al interior del predio de gran extensión de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, mediante Formatos No. 6931, 6932, 6933, 6935, 6937, 6939, 6941, 6942 y 6943.

- Se da recomendación de restricción de uso de las construcciones C2, C5 – Int. 1 y 3, C8, que se encuentran en proceso de construcción o desocupadas, y que se localizan en el polígono evaluado definido al interior del predio de gran extensión de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, mediante Formatos No. 6934, 6936, 6938, 6940. Se aclara que para el Formato No. 6940 (C5 - Int.1) nadie atiende el llamado, y para el Formato No. 6936 (C5 – Int.3) la persona que atiende la visita manifiesta no querer firmar el formato, por lo que se notifica a la Alcaldía Local de Santa Fe.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5377977

N° FORMATO	CONSTRUCCIÓN No.	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6931	C1 – Int. 1	31/05/2021	Reina Brito	Recomendación de evacuación
6932	C1 – Int. 2	31/05/2021	Nelson Cuta Muñoz	Recomendación de evacuación
6933	C1 – Int. 3	31/05/2021	Nelson Cuta Muñoz	Recomendación de evacuación
6934	C2	31/05/2021	Henry Cuta Muñoz	Recomendación de restricción de uso
6935	C3	31/05/2021	Alexis Aldemar Muñoz	Recomendación de evacuación
6940	C5 - Int. 1	31/05/2021	Responsables de la construcción	Recomendación de restricción de uso
6936	C5 - Int. 3	31/05/2021	Johanna Bohórquez	Recomendación de restricción de uso
6939	C6	31/05/2021	Nelson Varela	Recomendación de evacuación
6937	C7	31/05/2021	Pablo Henao	Recomendación de evacuación
6938	C8	31/05/2021	Leidy Parra	Recomendación de restricción de uso

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5377998

N° FORMATO	CONSTRUCCIÓN No.	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6942	C9	31/05/2021	Luz Kutdo	Recomendación de evacuación
6943	C10	31/05/2021	Sandra Valencia	Recomendación de evacuación
6941	C11	31/05/2021	Maryury Agudelo	Recomendación de evacuación

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las construcciones evaluadas, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las construcciones C1 (Int. 1, 2 y 3), C2, C3, C5 (Int. 1 y 3), C6, C7, C8, C9, C10 y C11, existentes en el polígono evaluado definido al interior del predio de gran extensión de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados y por los movimientos en masa evidenciados.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las construcciones C4 y C5 (Int. 2), existentes en el polígono evaluado definido al interior del predio de gran extensión de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados y por los movimientos en masa evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las construcciones C1 (Int. 1, 2 y 3), C3, C6, C7, C9, C10 y C11, construcciones de uso residencial, localizadas al interior del polígono evaluado para el predio de gran extensión de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación de estos inmuebles, hasta tanto se implementen medidas que garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad.

- A los responsables de las construcciones C2, C5 (Int. 1 y 3), C8, construcciones que se encuentran en construcción o desocupadas, localizadas al interior del polígono evaluado para el predio de gran extensión de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, acoger la restricción de uso estos inmuebles, hasta tanto se implementen medidas que garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, identificar y ponerse en contacto con los responsables de las construcciones existentes (construcciones C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10 y C11) en el polígono evaluado, localizado en el predio de la gran extensión de la KR 1 A # 1 C – 2, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, con el propósito de notificarlos de la emisión del presente Diagnóstico Técnico y de las recomendaciones impartidas en este.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, identificar y ponerse en contacto con el responsable y/o responsables del predio de la KR 1 A # 1 C – 2, predio en el que se localizan las construcciones C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10 y C11, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, con el propósito de notificarlos de la emisión del presente Diagnóstico Técnico y de las recomendaciones impartidas en este.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 1 A # 1 C – 2, predio en el que se localizan las construcciones C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10 y C11, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, implementar medidas de protección, estabilización y/o contención en los taludes existentes en el predio, incluyendo sistemas de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, y medidas para el mejoramiento de la calidad de las construcciones emplazadas en este predio, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para su uso durante la vida útil de las mismas, bajo el acompañamiento de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 1 A # 1 C – 2, predio en el que se localizan las construcciones C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10 y C11, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, adelantar el respectivo estudio detallado de amenaza y riesgo por movimientos en masa en el predio que contemple los diseños de las medidas de mitigación.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 1 A # 1 C – 2, predio en el que se localizan las construcciones C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10 y C11, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, acoger las recomendaciones emitidas en el CT-8084 (2016), Concepto Técnico de Plan Parcial "Santa Fe 53".

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 1 A # 1 C – 2, predio en el que se localizan las construcciones C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10 y C11, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, acoger la normatividad vigente para adelantar actividades de construcción dentro del predio, en particular lo correspondiente a diseños estructurales, estudios de suelos y geotécnicos previstos por la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 1 A # 1 C – 2, predio en el que se localizan las construcciones C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10 y C11, Sector Catastral Ramírez, Localidad Santa Fe, en el caso de que se vayan a adelantar excavaciones, tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 600 de 2015 del IDIGER *"Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C."*.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde sus competencias, ejercer el correspondiente control urbanístico de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto Nacional 1203 de 2017, por el cual se modifica el *Artículo 2.2.6.1.4.11 Competencia del control urbano* del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y verificar el cumplimiento con las especificaciones dadas en la Licencia de Construcción, por parte del responsable y/o responsables de las construcciones en curso y de las que se vayan a desarrollar en el polígono evaluado, con el propósito de impedir intervenciones que puedan llegar a afectar la estabilidad del sector.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, trabajadores y usuarios de las construcciones evaluadas.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071